

# OPINAR

EDICION **94**

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

www.opinar.com.uy

28 de abril de 2011

EDICION DIGITAL



Los Intendentes Colorados «somos garantía de equilibrio». GERMAN COUTINHO

## Todo fue parte de una jugada de «inteligencia política»



**INTERPELACIÓN:**  
VIDEO + MINISTROS + PRESIDENTE = PAPELÓN



## Consejo Editorial

Tabaré Viera Duarte, Ariel Moller, César García Acosta.

Redactor Responsable

TCS César GARCÍA ACOSTA, Río Negro 1192/601

Teléfono: 099.686125

Arte: Wilmar Pereira

Registro MEC N° 2169/2007, Tomo VI fs. 388, Registro de Ley

de Imprentas. Web: www.opinar.com.uy.

Contactos: ogarcia@opinar.com.uy

Gestión Comercial, José L. Ituño jituno@hotmail.com

## La ley como recurso

En Uruguay estamos ante procesos muy distintos que suponen reformas constitucionales, que van desde fijar un tributo único de patente de rodados, con alícuotas y beneficios idénticos para todos los Gobiernos

fuerte de la opinión pública a propósito de modificar leyes vinculadas a la educación, y un día apareció una carroza frente a la Asamblea Legislativa francesa con dos millones de firmas, entonces el Parlamento se

“Para instrumentar la baja de la edad imputabilidad la ley es lo mejor. Y es lo mejor y más rápido es hacerlo por ley, y para esto lo mejor es que la gente exprese su voluntad con las firmas. Por eso estoy saliendo a buscar las firmas,

porque además tengo cierta experiencia en la materia.”

“Un ejemplo: fue lo que hicimos cuando la reforma naranja.”

“En la reforma naranja salimos a juntar firmas. Recuerdo que sacamos una fotografía en la primera página de

“Acción” a Guanaco Costa, aquel célebre jugador de básquetbol olímpico del Uruguay, íntimo amigo mío, gran persona, parado al lado de la pila de firmas que habíamos recogido que llegaban a su altura y que significaban la voluntad de la ciudadanía de cambiar la Constitución del colegiado a la presidencia. Luego se hizo el proyecto, se elaboró, fue al Parlamento, se votó y se sancionó la reforma que hoy nos rige.”

Bueno sería que el Partido primero y el Parlamento después, a instancia del Batllismo sean quienes sometan a consideración de la ciudadanía estas cuestiones procesales, con el fin de dotar de garantías al sistema y demostrar que aquella máxima que dice “dentro de la ley todo, fuera de la ley nada”, sigue vigente a pesar del gobierno del Presidente José Mujica.



Departamentales del país, a la baja de la imputabilidad para los menores infractores, pasando por el uso libre y discrecional de ciertas drogas.

La incógnita a despejar parece ser por estos días qué mecanismo utilizar para que en uso de atribuciones cuyo principio sea el orden legal, transitar espacios más ágiles que no pongan en riesgo a la Carta Magna y al orden institucional del país.

El Dr. Jorge Batlle, ex Presidente de la República y autor de muchas enmiendas constitucionales, hace unas horas en el programa radial EN PERSPECTIVA de 810 AM radio EL ESPECTADOR, expresó:

“La reforma constitucional es el último peldaño de una serie de esfuerzos que hay que hacer antes, y el esfuerzo primero es ese, que la gente se exprese. Esto es una cosa tan vieja como el mundo. En un momento dado en Francia hubo una reclamación muy

dio cuenta de que había un reclamo popular que había que atender por la vía legal. Esto es lo que al menos desde mi punto de vista estamos haciendo.”

“Cuando la persona que firma lo hace y reclama la papeleta para firmar, me llama por teléfono, me encuentra en el supermercado cuando mi mujer me manda a hacer las compras, y me dice “doctor Batlle, ¿no me consigue una papeleta?”, le digo “deme el número de teléfono, después mi secretaria lo llama y le enviamos la papeleta”. Las enviamos al interior, como lo estamos haciendo ahora a mi amigo Baccino en Minas. Con esto la gente no me está diciendo “mire que yo creo que con esto se salva el país”, me está diciendo que existe una preocupación colectiva enorme a propósito de la seguridad y que quiere que se hagan cosas por la vía legislativa, que el Gobierno las haga, por eso estamos apoyando algo que va en ese sentido y en esa dirección.”

El video, los plebiscitos y la ley de caducidad

## La democracia tutelada

César GARCÍA ACOSTA

Técnico en Comunicación Social.  
Editor de OPINAR cgarcia@opinar.com.uy



El escritor catalán León Daudí, observaba con meridiana claridad lo acontecido tiempo atrás, argumentando en su búsqueda por definirlo que, "... lo más sorprendente del pasado, si se repitiera, sería comprobar que nada es igual de como nos lo cuentan".

Y efectivamente es así.

El denominado progresismo uruguayo, que por razones de conveniencia fue cambiando su denominación para ahuyentar el temor que despertaban grupos como el FIDEL, el 26 de Marzo o el Partido Comunista, retomó desde las pasadas elecciones de 2010 a su denominación original: "Frente Amplio". Pasados 40 años de su creación en el controversial año de 1971, de los grises de sus pintadas callejeras y el "Violín de Becho" cantado por Alfredo Zitarrosa como himno medular, pasaron en época de Tabaré Vázquez a promocionarse con al tema "Cuando empieza a amanecer", para instalar definitivamente a la murga "La Catalina" en épocas de José Mujica. Estos hechos no pueden pasar inadvertidos para cualquier observador de la realidad local, en tanto constituyen factores motivaciones esenciales que sirvieron para convencer y pinchar el pasado de acuerdo a una perspectiva y un punto de vista que, por ese solo hecho, configura una visión parcial de la realidad.

\*\*\*

Instalémosnos por un instante en la discusión parlamentaria de 1972. El debate giraba en torno a si la aplicación de las "Medidas Prontas de Seguridad", las que hasta nuestros días prevé la Constitución como un mecanismo de gobierno de excepción, peveía su aplicación sólo frente a un estado de emergencia y no ante la consecuencia de esa emergencia. Esto limitaría la solución constitucional buscada para ciertos problemas, en función a tiempos más exiguos.

Pues bien, como el Presidente de la República de la época y su antecesor aplicaban esta norma con un criterio algo más amplio que el pretendido por la izquierda parlamentaria setentista – entre bombas molotov, ómnibus incendiados y facultades ocupadas- la crítica ubicaba a la medida aplicada no como inconstitucional, sino simplemente como un Golpe de Estado Técnico, en tanto algunos poderes eran sustituidos por el Ejecutivo por tiempos que iban más allá de lo que el Parlamento entendía como prudente.

Si la base de análisis de aquéllos críticos frenteamplistas buscara hoy un fundamento histórico, ciertamente debería recurrir a estos hechos de la ley de caducidad, en tanto el Parlamento alegando su facultad de intérprete ante casos de normas confusas, lo que está haciendo es rechazar de plano dos plebiscitos para derogar la ley, resolviendo su anulación como si ésta jamás hubiese existido; como si su

inaplicabilidad fuese de pleno consenso así hacerlo, procediendo por el criterio restrictivo más que por la interpretación plural y liberal.

Resulta tan disparatada la decisión que se insinúa se concretará el próximo 20 de mayo con la anulación, que hasta desde filas de militares retirados se anuncian impugnaciones judiciales sin marcha atrás, las que hasta según la posición de algún connotado jurista,



hasta podría determinar la liberación de los militares y civiles presos en la cárcel de "Domingo Arena" por violación a los derechos huamnos, porque su juzgamiento se sostuvo al amparo de una ley que ahora se define como "nula".

Es la primera vez en el país y en su rica historia jurídico constitucional, que se procede por la pasión más que por la razón.

Es bien sabido que siempre que hubo una reforma esos procesos encerraron la búsqueda de intereses sectoriales de quienes staban políticamente en el poder, pero poner a un representante político, sea senador o diputado, por encima del pueblo, del soberano en ejercicio de su voto en el marco de la democracia directa, no admite otra interpretación que la sustitución del pueblo por algunos encumbrads dirigentes que con razones o sin ellas, prefirieron el verticalazo a hacerse entender para que la gente los apoye en cada instancia comicial.

\*\*\*

Siguiendo el rumbo de los hechos, el lunes 26 de abril este episodio generado

por fuentes de Gobierno repercutió en el Parlamento al concretarse la interpelación a los ministros de la Defensa y de Interior, por el mentado caso del "video" que el Presidente Mujica parece haber visto, y que resultó una suerte de amenaza cuando – casualmente- se debatía en el Senado un proyecto de anulación de varios de los artículos de la Ley de Caducidad a los que líneas arriba hacíamos referencia.

parlamentarios es la misma que la de un testigo o de un imputado en una causa, sobre la que pesa algún impedimento de "silencio", parece un exabrupto, porque incluso ellos, testigos o imputados, para la doctrina parecen no alcanzados por el criterio de la controversial «reserva»..

Y téngase en cuenta que ese fue el argumento central para no revelar la fuente del Presidente sobre quién le

Y el Frente Amplio cerró filas ante los ministros Rosadilla y Bonomi apoyándolo en bloque, a mano de yeso, sin importar los hechos o la verdad histórica, enmendando con el codo lo escrito con la mano.

De mentirosos los "tildó" la oposición. Pero más allá de lo anecdótico de la sesión, fue ciertamente llamativo el argumento frenteamplistas de que el tema del video no se puede discutir en el Parlamento porque actualmente es un caso que atraviesa su nivel judicial, su etapa presumarial, y en tanto ésta rija la «reserva» de la causa es un imperativo legal.

¿Quién le habrá asegurado a los senadores frenteamplistas que la reserva -y no el secreto como tanto alegaron en la Sesión parlamentaria-, les alcanza a ellos como simple espectadores? Seguramente el Dr. Gonzalo Fernández esta vez no los asesoró, porque si no bien sabrían que la reserva presumarial, por ejemplo, considerada por la izquierda uruguayaya como fascista, alcanza sólo a los actores del juicio; es decir, al juez, al actuario, a los funcionarios judiciales y hasta por ahí nomás. Alegar que la situación de los

mostró las imágenes o el video. No hubo otra argumentación.

Pero como al Parlamento no se le informó, no se lo consideró el recinto pleno de la democracia representativa, tal como si fueran funcionarios públicos y nada más, los senadores frenteamplistas obstruyeron el proceso de información y dejaron a la institución parlamentaria derruida y afectada por un poder que sí parece condicionarlo en su accionar liberal.

Si al Poder Judicial se le atribuye la facultad de poner límites a una indagatoria, tan solo porque en él se están ventilando hechos similares, entonces será el Parlamento el afectado por la invasión a sus competencias.

Todo esto da para pensar. Si bien la verdad deambuló por el Parlamento, no se instaló en el debate, por lo que en los hechos brillaron por su ausencia dejando la sensación de estar ante una democracia "tutelada".

## «Pese a todo y a todos los que se opongan»

El pasado martes 12 de abril, en el Senado, el Frente Amplio decidió desconocer dos pronunciamientos populares –el del referéndum de 1989 y el del plebiscito de 2009–, y violar normas y principios fundamentales de la Constitución, para sacarse las ganas de anular, por fin, la Ley de Caducidad. Todo se hizo en nombre de la lucha contra la impunidad, proclamada –entre otros– por algunos de los beneficiarios de la amnistía amplia y generosa que en marzo de 1985 dejó vacías las cárceles de la dictadura. Los dos pronunciamientos populares fueron categóricos. En 1989 el Cuerpo

Fernández Huidobro ni Nin Novoa estaban de acuerdo con el proyecto de ley y así lo manifestaron públicamente, aunque después terminaron cediendo –de distintas maneras– y allanando el camino para su aprobación. Como lo dijeron todos los profesores y catedráticos que asesoraron a las Comisiones parlamentarias, el proyecto de ley aprobado el martes no es «interpretativo»; califica de incompatible con la Constitución a la Ley de Caducidad y le niega a sus disposiciones valor jurídico alguno. En menos palabras, esto equivale a anular la ley. Y la anulación, se sabe, tiene



Electoral decidió expresamente **confirmar** la Ley de Caducidad, y no meramente desechar el recurso de referéndum interpuesto contra ella. La papeleta amarilla lo decía de manera inequívoca: «Voto por confirmar los artículos 1 a 4 de la Ley 15.848». Un millón cien mil ciudadanos optaron por esta alternativa, mientras ochocientos mil lo hacían por la papeleta verde. Trescientos mil votos de diferencia, pues.

En el 2009, después de una larga campaña -sin oposición- por la anulación de la Ley de Caducidad, la ciudadanía le dio la espalda a la propuesta, que no tuvo los sufragios necesarios para su aprobación.

A veinte años de distancia, dos decisiones populares ratificaron el camino del «cambio en paz» elegido en 1984. El argumento jurídico de que esas dos decisiones no le quitan a la Ley de Caducidad su carácter de tal (por lo que el Parlamento podría modificarla o derogarla), no es suficiente para darle legitimidad democrática al propósito de «enmendarle la plana al soberano», como decía Mujica cuando era candidato y se comprometía a acatar el veredicto popular; el mismo que hoy entrega –nuevo Poncio Pilatos– a la decisión de «la fuerza política».

Todavía hay que agregar que la mayoría parlamentaria de un voto que le pasó por encima a las dos decisiones del Cuerpo Electoral, se armó «a prepo», a fuerza de disciplina partidaria. Ni

efecto retroactivo, que es precisamente lo que establece el proyecto en cuestión. No hay «cosa juzgada» ni prescripción que valga; volvemos al 21 de diciembre de 1986, el día anterior a la sanción de la Ley de Caducidad.

Por supuesto, todo esto es inconstitucional. La anulación de las leyes no existe en nuestro derecho, declararlas inconstitucionales es de resorte exclusivo de la Suprema Corte de Justicia y aún la Corte, cuando declara inaplicable una ley al caso concreto sometido a su consideración, deja a salvo las situaciones en las que la norma en cuestión ya se aplicó. El hacer tabla rasa de la cosa juzgada implica intromisión legislativa en el fuero jurisdiccional y, por ende, violación del principio de separación de poderes. Eliminar prescripciones ya operadas o modificar normas de prescripción en perjuicio de los justiciables es violar el derecho humano fundamental a la seguridad jurídica.

En suma: el Frente Amplio perforó el doble blindaje democrático de la Ley de Caducidad para imponer normas de evidente inconstitucionalidad, lesivas de derechos humanos fundamentales. Tanto atropello nos trae a la memoria las palabras con las que Gregorio Álvarez solía anunciar sus arbitrariedades, durante los años sombríos de la dictadura: «pese a todo y a todos los que se opongan».

Una vez más, queda demostrado que los extremos se tocan.

Ope PASQUET  
Senador. Abogado



## El veto, derecho y deber presidencial

Todo hace suponer que con los votos del Frente Amplio, férreamente encuadrados por la disciplina partidaria, será sancionado en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que, eufemismos aparte, anula la Ley de Caducidad. Al proceder así, los legisladores frenteamplistas desconocerán dos pronunciamientos populares (el referéndum de 1989 y el plebiscito de 2009), y con ellos, el principio de la soberanía nacional (artículos 4 y 82 de la Constitución) que es la base misma del régimen

Es cierto que el presidente dijo que no utilizaría el instituto del veto durante su mandato, porque no quiere «enmendarle la plana al Parlamento, que es la cosa más representativa que hay».

Pero Mujica también dijo en la campaña electoral del año 2009 que acataría el resultado del plebiscito de ese año y que no utilizaría la mayoría parlamentaria «para enmendarle la plana al pueblo»; en la red está circulando profusamente, en estos días, el fragmento del programa de



democrático. El proyecto de ley en cuestión también quiebra el principio de la separación de poderes, que impide al Poder Legislativo arrogarse competencias exclusivas del Poder Judicial, y lesiona derechos humanos fundamentales, como el derecho a la seguridad jurídica, vulnerado por el desconocimiento de la cosa juzgada y las prescripciones ya operadas.

El proceso de formación de las leyes, empero, no concluye con la sanción de los proyectos por el Poder Legislativo, sino con su promulgación por el Poder Ejecutivo. Y la Constitución le da al Poder Ejecutivo el poder y el deber, al mismo tiempo, de vetar los proyectos de ley que considere inconstitucionales o inconvenientes, devolviéndolos a la Asamblea General para estar a lo que ella resuelva (artículos 137 y siguientes de la Carta).

La inconstitucionalidad de este proyecto de ley es evidente. El presidente Mujica ya ha dicho, además, que considera que lesiona la unidad nacional. ¿Puede haber fundamentos de más peso para que el Poder Ejecutivo se rehúse a promulgar un proyecto de ley?

«Código País» en el que el candidato Mujica (acompañado por su compañero de fórmula de entonces, el Cr. Astori) formuló esa declaración.

Si hay que elegir entre enmendarle la plana al Cuerpo Electoral o al Parlamento, ningún demócrata puede dudar: el Cuerpo Electoral ejerce directamente la soberanía nacional, mientras que el Parlamento lo hace en forma indirecta (artículo 82 de la Constitución). Aquél está por encima de éste, y esa es la razón por la que contra las leyes que sanciona el Parlamento, cabe interponer el recurso de referéndum para ante el Cuerpo Electoral (artículo 79).

José Mujica tiene que elegir entre ser el presidente de «la fuerza política», o el presidente de todos los uruguayos. Si elige lo primero, faltará a sus deberes constitucionales. Si elige lo segundo, tiene que vetar un proyecto de ley contrario a la Constitución y lesivo de la unidad nacional, como él mismo lo ha señalado.

**Marcelo GIOSCIA**  
Abogado, Periodista



**José Luis ITUÑO**  
Periodista  
jlituno@hotmail.com



## Oportunidad histórica

**En caso de funcionar en Diputados las mismas disciplinadas mayorías oficialistas, sólo resta esperar que el Presidente de la República aproveche su oportunidad histórica y ejerza el derecho al veto que la Constitución le reserva en su calidad de Primer Mandatario. Si no lo hiciera, sería el comienzo de una larga noche que por cierto no favorecería en nada al funcionamiento de nuestra República.**



jubilatorias de los perseguidos de aquellos años. Y estos costos, los asumimos todos los uruguayos. Históricamente fue la solución que nuestro sistema encontró para el retorno a la Democracia y contra ella, se alzaron en su momento –aplicando los mecanismos previstos en nuestra Ley Fundamental– los que no compartían esta solución. Hace más de veinte años, en 1989 se nos consultó por primera vez sobre si avalábamos o no dicha solución legislativa y entonces nos pronunciamos luego de una extenuante recolección de firmas en la que uno de los esloganes animaba a “firmar para que el pueblo decida”. ¡Vaya paradoja! Hoy resulta que, sólo vale la decisión popular cuando coincide con la del partido de gobierno. Y llegan a expresar que, en la primera consulta influyó el miedo y en la segunda, la desinformación y por ello es necesario aprobar este “mamarracho jurídico” que atenta no sólo contra la unidad de los uruguayos, sino contra el centro mismo del sistema republicano y representativo de gobierno. Bueno es recordar que, nuevamente en el 2009 los ciudadanos que integramos esta Nación y que constituimos “la voluntad soberana”, fuimos convocados a una consulta popular sin precedentes y nuevamente, la Ley quedó confirmada. ¿No será hora de mirar de una vez por todas y con grandeza el porvenir? Los señores legisladores del oficialismo debieran haber tenido presente que habiéndose pronunciado categóricamente el soberano y funcionado los mecanismos de democracia directa a la perfección, no les corresponde a ellos, modificar su pronunciamiento. ¡Se atreven a desconocer la voluntad soberna! Atropello que ni los militares cometieron cuando nos pronunciamos por el NO en 1980. El panorama se nos presenta entonces, como verdaderamente desolador. En caso de funcionar en Diputados las mismas disciplinadas mayorías oficialistas, sólo resta esperar que el Presidente de la República aproveche su oportunidad histórica y ejerza el derecho al veto que la Constitución le reserva en su calidad de Primer Mandatario. Si no lo hiciera, sería el comienzo de una larga noche que por cierto no favorecería en nada al funcionamiento de nuestra República.

Con la honrosa excepción del Senador Saravia, los otros Senadores del partido de gobierno en formación disciplinada, han logrado de espaldas a la ciudadanía, la “media sanción” de una ley que en puridad, busca anular la denominada Ley de Caducidad y hacer como si nunca hubiera existido. Estos parlamentarios, con una arrogancia propia de iluminados, se burlan de la manifestación del soberano, quien en sendas e históricas consultas –distanciadas veinte años una de otra– ya se expresó sobre el mantenimiento de la Ley de la Perención de la Pretensión Punitiva del Estado. Olvidan, en su ánimo de revancha, que esta Ley, como ninguna otra en la historia de nuestra República, ha sido sometida a consideración de la ciudadanía y avalada legítimamente por ésta en dos límpidas consultas populares. ¿Pretenden olvidar acaso –en el año del bicentenario– que la autoridad que hoy detentan debe cesar ante el pronunciamiento del soberano? ¿Cuáles son las reales motivaciones de este proyecto? ¿Puede acaso pensarse ingenuamente que, el proyecto que ahora pasó a Diputados, no sea hijo de una resentida motivación política o tal vez, de presiones internacionales que desconocen nuestro ordenamiento jurídico interno? Porque fue política la solución que nuestro país encontró para salir de los oscuros años de dictadura, y política fue sin dudas, la forma en que se liberaron los presos y se recompusieron las carreras administrativas o las cédulas

Ante despido de Juan Fernández, presidente del sindicato de Buquebus

## La UNOTT debe hacer lo que Fernández no hizo: “ceder el paso”

La semana “Santa” amagó con miles de uruguayos y turistas, anclados ante anuncios de un paro de la UNOTT, la razón; el despido del presidente del sindicato de BUQUEBUS Juan Fernández por “Notoria mala conducta”. Visto fríamente, y sin explicación alguna, se trató de un despido compulsivo nada más y nada menos que al presidente de un sindicato.

Para sorpresa de todos, la cosa venía más complicada para Fernández que luego de un proceso de dos años, la justicia lo encontró « autor plenamente responsable de un delito de homicidio culposo” con una pena de veinticuatro meses de prisión, con descuento de la preventiva cumplida, y de su cargo las accesorias legales previstas en el art. 105 lit. E del Código Penal.

### METER EL GAUCHO

La historia comienza cuando Fernández al volante de un ómnibus de la empresa, no cedió el paso en la cabecera de un puente cerca de La Paloma a una camioneta detrás de la que circulaba una moto con una pareja. Según testigos en el lugar, el chofer de Buquebus no solo no respetó el cartel de “ceda el paso” pintado sobre la ruta

Fernández, siguió la marcha, dejando un río de sangre a sus espaldas. Hoy dos años después y seguido el debido proceso, el trabajador fue encontrado culpable por la justicia y procesado con dos años de prisión. Le costó cara la “metida de gauchó” y omisión de asistencia al hombre y deberá pagar por ello. Su condición de dirigente sindical, no le dio impunidad ni patente de intocable, Fernández ocasionó una muerte y lo que es peor ni siquiera paró, lo tuvieron que detener mucho más adelante.

### NO APAÑAR PROCESADOS DE HOMICIDIOS

Lo que llama la atención, es que la UNOTT sabiendo eso, haya actuado como actuó, inclusive con barricadas a la salida de Tres Cruces, Río Branco y el mismo Puerto, en apoyo al despido, ya procesado. Los sindicatos deben defender a los trabajadores por las causas propias de los trabajadores, pero apañar procesados por homicidio, es algo que realmente no entiendo, máxime cuando las medidas se tomaron a comienzos de semana santa, amenazando dejar a pie a miles de pasajeros, en defensa



e identificado con un gran triángulo, si no que además gesticuló con sus brazos advirtiendo que él pasaría de cualquier forma y seguiría a la alta velocidad que venía. Lo que se dice en criollo “meter el gauchó” por ser más grande, algo que bien sabemos es usual en algunos choferes de ómnibus, sobre todo en la ciudad. La imprudencia del presidente del sindicato de Buquebus, originó un grave accidente, falleciendo en el lugar el tripulante de la moto –un joven de 33 años– y resultando gravemente herida su pareja, ambos atendidos y trasladados por otras personas, ya que

de alguien que se creyó “Rambo” y no respetó un cartel de ceda el paso, ocasionando una lamentable muerte. La UNOTT debería también pensar en la familia del joven muerto antes de atrincherarse detrás de la causa de Fernández, hoy juzgada por la justicia y encontrado culpable, luego de dos años de proceso, en los que todos los testigos lo mostraron como único responsable. Si la condena se cumple –como se debería cumplir– habrá que ver si el hombre puede dirigir el sindicato desde el COMCAR.

Chico Laraya

## El rescate de «Un tal Iván»

Con el sello de torrente



A las ya conocidas escapatorias de delincuentes desde el propio Juzgado, con esposas en las manos y grilletes en los pies, que asimismo logran desarmar a sus custodias policiales y huir, se suma ahora la insólita situación de un menor recluso en un hogar del INAU, rescatado a punta de pistola y en plena vía pública.

En la esquina de Burgues y Hum -frente al Cementerio del Norte-, dos menores en motocicletas desfundaron sus armas y, mediante amenazas, obligaron a la camioneta del INAU a detenerse.

Lo lamentable del caso, es que ahora nadie se hace responsable de esa salida transitoria y parece que no aparece ninguna firma que avale tal traslado.

Además, como si esto fuera poco, su traslado —desde el Hogar Puertas con destino al Hogar Desafío del INAU donde se recluye un hermano del menor— se hacía puntualmente cada martes, a la misma hora y por las mismas calles.

Casi paralelamente a este hecho insólito y cantinflezo, estaba de visita

en Montevideo y presentando su última película, el mismísimo Torrente (Santiago Segura) lo que me hizo pensar que quizás el actor encarnando a su personaje «Torrente», hubiera dispuesto el traslado, porque solamente así se podría explicar tamaña estupidez.

Seguro que Torrente hubiese previsto perfectamente el traslado, que terminó con la fuga del «Taliván», con un custodia desarmado, siguiendo una rutina casi perfecta martes tras martes, incluyendo la misma ruta.

La fiscal Dora Domenech está investigando quien autorizó estas salidas y posibles implicancias y responsabilidades del personal del INAU.

Es como que lo veo al gordo con su camisa manchada de grasa, gritándole al chofer «Pero no seas gilipollas hombre, vete por la misma calle de siempre, a la misma hora y no llesves armas pa no avivar a los chavales»

Una lástima no haber consultado a Torrente antes que se volviera a España.....

Jorge AZAR

Ex Representante de Uruguay ante la ONU. Periodista



## “¿Renunciará el Presidente Mujica?”

Durante todos estos días, mis casillas de correo se vieron invadidas por correos conteniendo un adjunto que mostraba el video de una de las tantas entrevistas que el periodista Aldo Silva, le hizo, en su programa “Código País” al entonces candidato a presidente Don José Mujica Cordano, acompañado en silencio cómplice por el entonces candidato a la vice presidencia Cdr. Danilo Astori.

Como creo que a mucha gente le resulta pesado e inseguro abrir archivos, considero oportuno, transcribir algunas cosas que dijo el hoy Presidente José Mujica.

Cuando se le preguntó sobre la anulación de la Ley de Caducidad, luego que el soberano por segunda vez, había ordenado a sus representantes que la quería mantener, decía Mujica en el 2009: **“el tener eventualmente una mayoría parlamentaria, no legitima que se le pueda enmendar la plana a una decisión que tomó la gente”**

El periodista Aldo Silva intentó preguntarle qué pasaba si por ahí el parlamento votaba una ley en contrario, Mujica no le permitió terminar la frase, respondiéndole enfáticamente...” **no, en eso no me agarran a mí, yo no le corrijo la plana al pueblo”**.

Hoy, luego que el Senado aprobó la “Ley Interpretativa” y Diputados se apronta a tratarla, el señor Presidente Mujica dice que él no le enmienda la plana al Parlamento y que el instrumento del Veto Presidencial a él no le agrada, que está cansado del tema de la Ley de Caducidad, que su partido le erró, que esto va a dividir a la gente, como lo hicieron ellos desde 1964 en adelante y además está recibiendo presiones por este tema.

Señor Presidente, a un mandatario (significa que a Ud. el pueblo le mandató cumplir con su deber, por encima de su estrés, de su cansancio y de las presiones), nada lo puede poner en esos estados extremos, como Ud. ha manifestado, tiene la obligación de meter pechera, de hacer uso del poder que el pueblo le mandató y definitivamente gobernar para todo el pueblo que siempre lo acompañó y no para su partido y para cada fracción del partido que lo tiene atado de pies y manos y que lo ha dejado solo, absolutamente solo.

Cuando Ud. hizo las manifestaciones en el programa “Código País”, nadie lo presionaba, ni la mirada “perdida” de su Vicepresidente, entonces ¿qué ha cambiado?, es que Ud. sigue sólo administrando la Torre Ejecutiva y acariando románticamente la Banda Presidencial, yo no quiero creer eso del presidente de todos los orientales, que en su momento supo poner el pecho a las balas y como Ud. dijo, en “Código País”, que: **“se salvó el cuero por obra de Dios y de los Médicos Militares que lo atendieron en el Hospital Militar y le pudieron reponer la sangre que perdió por el balazo que recibió en el pulmón”**, por la donación de sangre que debieron hacer los soldados del momento para que Ud. sobreviviera. Ante esto Señor Presidente, ¿tiene Ud. autoridad moral, para promulgar la ley que le envíe el

Parlamento? O toda esta acumulación de sucesos que desmerecen la gestión presidencial, lo llevarán a promulgar la Ley y después renunciar a la presidencia, ¿es su estrategia renunciar?.

Analizando su pasado, viviendo su presente e imaginando su futuro, **no se ve en el horizonte nada más firme que su renuncia**, pues, resuelva lo que resuelva, siempre irá contra sus principios, porque si veta esta Ley, va contra sus principios, ya que Ud. manifestó que: **“no me agrada vetar porque no me considero con poderes para enmendarle la plana al Parlamento”**, (al pueblo sí) y si la promulga, también va contra sus principios, porque como Ud. dijo en “Código País”: **“el tener eventualmente una mayoría parlamentaria, no legitima que se le pueda enmendar la plana a una decisión que tomó la gente”** y que: **“en eso no me agarran a mí, yo no le corrijo la plana al pueblo”**.

El día viernes 22 de abril, en la Criolla del Prado, Ud. fue consultado por la prensa sobre cómo va a abordar el Poder Ejecutivo el tema de la norma interpretativa de Ley de Caducidad, a partir del lunes que viene cuando se reuna el Consejo de Ministros.

Entonces, le respondió a los periodistas, que «hace muchos meses» le pidió al presidente del Frente Amplio, Jorge Brovetto, que la fuerza política (que lo ha dejado solo) «se haga cargo de este problema», que engloba la anulación de la Ley de Caducidad, y le dijo que «el gobierno no iba a tocar baza en ese terreno, porque lo consideraba un tema muy difícil y quería preservar la unidad de funcionamiento» (¿unidad y funcionamiento de qué señor Presidente?), afirmando a continuación que **el Ejecutivo «va a mantener el mismo perfil que hasta ahora»** en torno a este tema.

Ante esto nos preguntamos ¿Qué perfil mantuvo hasta ahora el Poder Ejecutivo?.

Frente a un tema que puede ocasionar una seria conmoción social, el señor Presidente le advierte a su colectividad política, que lo ha dejado solo, que ellos son los que se tienen que hacer cargo del problema, el señor Presidente invierte la carga de la responsabilidad. Todo esto es perversión, insensatez o una farsa montada por su tan nombrado «entorno».

Marx en una de sus conocidas frases decía: “la historia se repite una vez como tragedia y luego como farsa”.

A los uruguayos nos están cansando también las historias de tragedias y de farsas en nuestro país.

Lo que más me sorprende es que el Pueblo no termine de asumir que si no se involucra en las cuestiones del estado, éste, seguirá en manos de quienes nos han llevado a la tragedia y de quienes no están llevando por el camino de la farsa.

Señor Presidente, escuche la voz del Pueblo, sino pronto el Pueblo se hará escuchar, Ud. bien sabe que la «casa no está en orden».

Esta es mi opinión

## No hay peor mentira que una verdad a medias

José AMY  
Dedente - Ex Edil - Diputado



Desde hace algunos días nos vienen visitando, connotados Diputados del Frente Amplio. Por orden de llegada, sino me falla la memoria, su aparición por estos pagos fue Varela, Lournaga y finalmente Bango. Uno de Asamblea Uruguay y dos del Partido Socialista cada uno en su misión de llevar adelante una contracampaña en relación a la recolección de firmas y aquí me parece

RESPETAN su decisión es más el Pte y Vice de la República se comprometieron a no tocar éste tema, claro eran tiempos de CAMPAÑA ELECTORAL, y como en el truco a pesar de señalar con el dedo siempre a los demás ESTA TODO DICHADO. Pero creo que el que realmente se lució con sus declaraciones fue el Dip. Bango quien nos acusó de estarle mintiendo a la gente, creo también que

no entendemos, porqué tanta animosidad contra nosotros? Es inentendible, pero bueno sería que le recordáramos que entre sus actividades en la Intendencia de Montevideo tenía a cargo proyectos sobre la minoridad, no hace falta que les recuerde como esta el tema minoridad en Montevideo, a las pruebas me remito es indudable que ha sido todo un exitoso en esa materia el

advenimos a lo que dijo el Ministro Bonomi que el 50 % de éstos delitos son cometidos por menores creo que más argumentos son innecesarios: Para ir terminando quiero dejar en claro que por suerte para todos lo uruguayos al FA, le has tocado gobernar en épocas de bonanza económica y así y todo no han logrado contener ésta ola de asesinatos, violaciones, secuestro, copamientos,



bueno comenzar a hacer algunas reflexiones. La primera; recolectamos las firmas para habilitar un procedimiento que esta contemplado constitucionalmente y que además fue una de las especialidades del menú de militancia y de oposición cerrado con el NO POR EL NO, llevado adelante en su actividad en procura de alcanzar el poder, recurriendo a éste método más de 15 veces, léase bien, sin que jamás se librara más allá que en algunos estuvimos de acuerdo y en otros no; una contracampaña NUNCA VISTO. Pero es bueno decir además que a pesar de ser promotores de dos convocatorias en el caso de la Ley de Caducidad donde la gente les dijo que NO, ellos hoy dicen las mayorías se equivocan, o sea que aún convocando al pueblo tampoco

aquí vale la pena realizar algunas consideraciones, la primera que es obvio que el Partido Socialista lleve adelante esta campaña de hecho si no sería reconocer el ROTUNDO FRACASO de su desempeño en las carteras del Interior durante la administración del Ex Presidente Dr. Vázquez, primero con el FRACASADO plan del veloz ex ministro DIAZ quien con su BRILLANTE plan de humanización de cárceles liberó más de MIL PRESOS de los cuales 80 % fueron reincidentes, no cabe dudas que el Dip Bango habla desde el ÉXITO, pero además representa el partido de la renunciante Ministra del Interior Daysi Tournee, si quieren acá profundizo, la gente tiene bien presente su imágenes. Pero además el Dip Bango también sostiene una actitud que por momentos

Dip Bango. Pero otros argumentos sería bueno manifestar pues como dice el título no hay peor mentira que una verdad a medias, sostiene el legislador, los menores son imputables a los 14 años, por favor **NO SUBESTIME** a la gente está bien que seamos del interior, pero quien nos quiere vender espejitos es usted, porque matan, secuestran, violan, y entran por una puerta y salen por otra si fuera como usted dice creo que algunas vidas se podrían haber salvado, y si la medida de hacer penalmente responsables a los mayores de 16 años sirve para haber salvado un vida como el caso del vendedor de cigarros, LA VERDAD es que se JUSTIFICA. Es bueno presentar aquí algunas cifras, en 2009: 131 homicidios, 4666 delitos con lesiones graves. 5379 rapiñas, y si no

pobre de nosotros si les tocara gobernar ojala que no con crisis económica, derecho humanos sí pero primero para el ciudadano/a honestos que con TRABAJO se ganan el sustento diariamente, ojo no permitamos alterar la ecuación el victimario NO es la VICTIMA, ésta es la que es violada, asesinada, secuestrada, así que volvemos a lo del principio, no hay peor verdad que una mentira a medias, y no es bueno para un joven político como el Dip Bango apelar a las peores mañas de la vieja política mentir y subestimar.



Ariel MOLLER

Ex Vicepresidente de OSE, Coordinador Político de OPINAR

### Desde Batlle y Ordóñez a Tarigo, y nuestra cruel realidad actual.

Hoy nos resulta importante plantear el tema de los referéndums, o plebiscitos, puesto que el gobierno, pretende avasallar la voluntad popular expresada en base a estas figuras jurídicas, tan queridas y hasta hoy respetadas en nuestro país.

Tan respetadas, que hasta la DICTADURA vigente hasta 1984, respetó la voz de las mayorías, acatando el NO de la ciudadanía expresado a través de las urnas, contra su propuesta de Reforma de la Constitución.

Esas mayorías contrarias a los gobiernos de turno, siempre ha sido respetada, hasta por una Dictadura, excepto por las exiguas mayorías frenteamplistas del actual parlamento nacional, por eso es que esas mayorías ciudadanas votantes en la última elección esperan un veto del presidente de todos.

#### Editoriales de Batlle y Ordóñez.

Es interesante, recorrer el camino que el referéndum, tuvo en nuestro país, y para ello acudimos a Batlle y Ordóñez, y sus editoriales en "El Día" diciendo en uno del 13 de abril de 1916, "El Partido Colorado, en cambio sostiene que interpreta los deseos de la mayoría del país, y corrobora su patriótica sinceridad proyectando someter al pueblo todas las cuestiones que susciten dudas con el objeto de que, en la realización práctica de la función política, se siga la norma indicada expresamente por la voluntad popular."

Más adelante, agrega, "El referéndum supone la intervención directa del pueblo en la orientación fundamental de la vida política del estado. En una democracia sincera no puede desconocerse el derecho del conjunto de ciudadanos a rectificar lo hecho por los que, en su representación, gobiernan el país. **Sólo las tiranías se alejan del pueblo, y sólo un pueblo tiranizado renunciaría a la facultad de declarar su voluntad por los procedimientos políticos permitidos,** y pocas líneas adelante dice "... en un país donde la libertad democrática esté ampliamente asegurada, el pueblo dispone.", y luego "El gobierno del pueblo es el régimen que inicia, racionalmente, la vida política de las comunidades pequeñas que han conquistado su libertad. En Grecia, en Roma, en Germania, en muchas ciudades italianas, en los cantones suizos, en todas partes y siempre que se ha producido un florecimiento de la libertad, el pueblo se ha hecho dueño de sus derechos y ha impuesto su soberanía. Eso supone algo más que el control de la conducta del gobierno, **es gobernar por sí mismo.** Hoy, dadas las circunstancias de la vida social colectiva, de la extensión y población de los países modernos no es posible tal solución. **Pero se encuentra en el referéndum un correctivo a los posibles errores del régimen representativo, y**

**puede esa institución ir marcando las normas generales de la acción política a la cual deben ajustar su acción los poderes del estado.**"

De otro editorial, de fecha 30 de abril de 1916, recogemos, "Una votación de todo el electorado **sería fallo definitivo** dado por el país en la lucha de los partidos populares." Y después afirma: "... se les



demuestra que rodeada- de las garantías con que hoy se realizan las elecciones- **los mandatarios, han sido electos para interpretar las aspiraciones del pueblo, y no para contrariarlas abiertamente;** se les prueba que la incapacidad del pueblo es un error, **puesto que si es capaz de elegir a sus representantes teniendo en cuenta sus tendencias políticas también lo será para decidir su voluntad frente a esas mismas tendencias.."** y termina ese editorial de Don Pepe asegurando: "Pero no se niegue -porque es negar la luz- que cuando las acciones del pueblo van ceñidas en normas de conducta que las garantizan contra toda sorpresa, **no hay poder capaz de desviar de su cauce la corriente popular"**."

Sabemos que la transcripción ha sido larga, pero entendemos provechosa en esta época de nebulosas opiniones. De aquí podemos a nuestro juicio extraer algunas conclusiones:

1º. Como ya se ha dicho en Uruguay, hay una cultura batllista, y se ha marcado la misma en cada uruguayo.

5º. Se marcaron tales ideas primero en el pueblo de su época, luego marcharon a la Constitución de la República, y como la máxima prueba que tal respeto ha merecido, tenemos el resultado del llamado Plebiscito de 1980 respetado por la dictadura y que se cumplieron 30 años el 30 de noviembre pasado, y que a partir de allí fue inexorable la llegada a nuestro país, de la democracia a partir del 1º de marzo de 1985.

Por todo esto y miles de argumentos más, el Gobierno, no puede ir contra la voluntad popular expresada por dos veces en 1989 y veinte años después en el 2009, no permitiendo que la ley de caducidad fuera anulada.

Además de todo lo expuesto, en todas las circunstancias, el voto popular estuvo rodeado de las máximas garantías, y la última de las expresiones populares fue en el 2009, en pleno fin del primer gobierno del Frente Amplio, y en la misma oportunidad en la que dicha fuerza política obtuviera su segunda victoria, justamente en el mismo, momento y oportunidad en que el pueblo daba su veredicto sobre los representantes que elegía para regir los destinos desde 2010 a 2015 ejercía su VOLUNTAD POPULAR, para no permitir la derogación de la LEY DE CADUCIDAD, las mismas mayorías resolvieron ambos temas.

#### TARIGO

Fue desde este mismo Opinar, que el Dr. Tarigo batalló incansablemente, para obtener el resultado favorable a la opinión democrática, republicana, y desde ese momento, vivir en la esperanza de reconquistar definitivamente la libertad, en todos sus términos, hasta la conquista, por los partidos políticos, de la senda por la que hemos transitado estos últimos 25 años.

#### DE BATLLE A VAZQUEZ.

Por eso resulta importante, diferenciar la idea de democracia que tenemos desde Batlle, y que los batllistas defendemos siempre, y la diferencia que nos separa del ex -presidente Vazquez, cuando según las versiones periodísticas, se mostró partidario de eliminar la ley de Caducidad, y argumentó al respecto, diciendo: "NO SIEMPRE LAS MAYORÍAS TIENEN LA ÚLTIMA PALABRA".

Nosotros nos preguntamos ¿ que es la democracia directa?, ¿ si esto no es el pueblo, ¿ el pueblo donde está? Sólo con leer cualquier diccionario se obtiene: **DEMOCRACIA: " Sistema de gobierno en el que la soberanía pertenece al pueblo. Designando y controlando, a sus gobernantes, elegidos libremente"** ¿Será que esto también merece un cambio?

2º. Del valor de opiniones vertidas por alguien, lejano en el tiempo, pero muy cercano a nuestro pensamiento político, puesto, que nos ha de servir siempre de inspiración a aquellos que nos sentimos " batllistas", pero además esa lejanía en el tiempo, significa que sus opiniones obviamente, no se pueden pensar mezcladas con opiniones interesadas para el momento histórico que vivimos, sino que tienen el alcance de opinión realizada en libertad y para quienes crean en la misma.

3º. La esencia, democrática de las ideas aquí expresadas, están alejadas totalmente de toda la oportunidad circunstancial.

4º. Son ideas que marcan nuestro pensamiento, de libertad, republicano y democrático.



## German Coutinho: "... tenemos la responsabilidad de mantener el equilibrio" «Queremos que el Congreso de Intendentes solucione el tema que lo tiene de rehén»

entrevista de MARIANO TUCCI

El jefe comunal de Salto, Germán Coutinho, dijo que el Congreso de Intendentes será quien apruebe los trabajos de la Comisión que estudia la implementación de la patente única de rodados en todo el país.

El grupo de trabajo está integrado por los intendentes de Canelones, Marcos Carámbula, de Tacuarembó, Wilson Ezquerria, y de Salto, Germán Coutinho, y, en representación del Ejecutivo, por el prosecretario de la Presidencia, Diego Cánepa, el director de la OPP, Gabriel Frugoni, y el director general del MEF, Pedro Apzteguía. Coutinho manifestó su vocación junto al intendente de Rivera, Marne Osorio, de ser "el equilibrio" en la institución y admitió que el reposicionamiento del Congreso de Intendentes como organismo de peso en la vida política nacional, es uno de los objetivos que se persigue. Coutinho sigue marcando un perfil propio más allá de partido o de sector: bajó el boleto, popularizó el uso de la motocicleta, amplió la franja de asistencia social departamental, y como Vicepresidente del Congreso viene mostrando un marcado perfil dialoguista.

### Se pretende llegar a acuerdos definitivos en estos días en materia de patentes ¿verdad?

En este momento donde se están manejando estos temas, junto al intendente de Rivera, Marne Osorio, lo que hemos acordado es respaldar y apoyar este tipo de iniciativas, pensando principalmente en los temas que son de Estado, de gobierno, los temas departamentales.

Principalmente este es un tema que nosotros entendemos que una institución, que por ejemplo, Salto o Rivera, o nuestro propio partido que tenía tantos intendentes y que han logrado tantas cosas para la institución Congreso de Intendentes tiene que resolver.

Hoy es sin dudas, la línea del gobierno y una de las líneas de gobierno más importante; eso es porque la institución como Congreso logró que por ley se les devuelva a los ciudadanos que viven en el interior, a través de la intendencia algunos de otros recursos que seguramente las ciudades en este caso Rivera y Salto en lo que va a rentas generales y en lo que va al gobierno nacional es mucho más de lo que después se devuelve a través de la intendencia.

Después la devolución es lo que uno evalúa a través de las cosas que no son tareas de las intendencias, la salud, la educación, la seguridad.

Pero en sí, la apuesta que estamos haciendo a la patente única son dos bien claras; una es que el Congreso de Intendentes como institución con tantos logros, no siga teniendo esa mancha y ese problema de que se lo identifique inmediatamente con la patente.

Entonces este trabajo que se hace junto a otros intendentes tiene como cometido prestigiar al organismo

Claro, y como uruguayos que la gente no siga siendo rehén de los inconvenientes de ese tema; nosotros en Salto y en

Rivera no tenemos ese inconveniente. La gente nos paga la patente y los porcentajes y los inconvenientes que podremos tener son casi mínimos, se

diciéndonos que le parecía injusto que eso sea una carga exclusiva de los gobiernos departamentales, entonces allí tenemos otro interés que es que

Las rutas, corporaciones viales, mecanismo, no es lo mismo ir a Montevideo que ir a Tacuarembó, y no es lo mismo como llegamos con algunos temas con las ciudades de acá con los mecanismos que pueden haber en el sur o en el este.

Y después los temas de residuos, una política que estamos también preocupados estamos avanzando nosotros inauguramos hace poquito un vertedero municipal que es único a nivel país, pero también es un tema de una política nacional de medio ambiente.

Y que tiene que venir también con un apoyo, un gasto, una inversión, que no solamente sea de los contribuyentes de nuestro departamento por lo tanto allí hay un marco de apoyo

para la patente única por dos cosas, queremos que el Congreso de Intendentes como institución solucione el tema que lo tiene de rehén, y que en realidad queremos ser parte de la solución, porque hay departamentos que no le aportan que no quieren ser parte de esa solución, nosotros queremos ser parte.

Y más si quienes financiarían la transición hacia una patente única sería el gobierno nacional. Y eso es lo que estamos acompañando

### ¿Qué grado de responsabilidad tienen los intendentes colorados en esta gestión que parece definirse como exitosa y posiciona de otra forma al Congreso?

Yo creo que la responsabilidad que tenemos es la de mantener el equilibrio de poder coordinar. La colectividad de los intendentes es bastante distinta a todas. Pero igual su mecanismo habla de que se trabaja por bancadas, entonces nosotros hacemos una bancada en el marco de un equilibrio importante...



recauda dentro de lo previsto... pero es un aporte que le estamos haciendo al intentar que la institución Congreso de Intendentes no siga siendo vista como el organismo que no ha sabido resolver este tema.

El primer punto que nos interesa es ese aporte.

### Intendente, las negociaciones con el Poder Ejecutivo implicarían el subsidio que el gobierno central otorgaría a los gobiernos departamentales que se verían perjudicados con la patente única, ¿esto es así?

También nosotros estamos coordinando el tema de la patente por que lo que nos ha manifestado el gobierno nacional es que esto es una solución de cinco temas. Y que tienen que salir los cinco.

Nosotros estamos haciendo nuestro aporte para que salga lo de la patente única porque allí hay un compromiso del gobierno nacional que es lo del alumbrado público, que es otra condición en donde el propio presidente nos reconoció en octubre en Anchorena,

definitivamente llegar a un subsidio por o temas de alumbrado público.

Después todos sabemos que se nos da un ingreso para certificar caminería, y que en muchos casos esos recursos tenemos que aprovecharlos al máximo teniendo en cuenta lo que es la posibilidad de poder acceder a más maquinaria y que no sea esa maquinaria a compromiso de lo que ya no llega por los recursos de forestal o vial.

Entonces, muchas veces cuando no se certifica, agarrás y con ese dinero también puedes comprar maquinaria, no! Nosotros lo que queremos es certificar peso a peso lo que nos corresponde y comprar maquinaria por otros mecanismos y que sea a través de una empresa del Estado como el Banco República con un leasing.

Lo otro que nos interesa es la Corporación Vial en sí, vivimos en el norte, tenemos temas que nos interesan y que nosotros sentimos que en el este o en el sur son distintos...

### ¿Cuáles por ejemplo?

Viera: "cuéntenos la verdad"

## El bicho y el ratón apoyados

Mariano TUCCI  
Periodista



Sin mayores dificultades y como estaba previsto, los ministros Rosadilla y Bonomi resultaron ilesos de la interpelación orquestada por los partidos opositores. Asimismo, muchas son las dudas que quedaron planteadas y grande es el malestar de propios y ajenos con el manejo que el Poder Ejecutivo le dio al tema.

Con las barras casi desoladas los ministros de Defensa e Interior, Luis Rosadilla y Eduardo Bonomi capearon cinco horas de interpelación por la presunta existencia de un video que sólo el presidente de la República José Mujica dice haber visto.

Los senadores Sergio Abreu, del partido Nacional, y el colorado Tabaré Viera, fueron los encargados de interrogar a los secretarios de Estado por el sonado caso del film que amenazas a integrantes del Poder Judicial.

Parecía la previa de un partido de domingo (o sábado, para los amantes de la B); sobre las diez de la mañana todos estaban en sus lugares; la prensa apostada sobre los laterales del recinto, los funcionarios del Senado correteando con tasas de café y vasos de agua... y otros funcionarios coartando el derecho de hablar por celular en las barras de la Cámara.

La anécdota va a cuento de que una chica, nueva seguramente, le prohibiera hablar por teléfono al propio ex sub secretario de Defensa Nacional Jorge Menéndez.

Continuando, debemos decir que el "ratón" Rosadilla carpetin en mano ingresó a sala desguarnecido, sin nadie que lo flanqueara, mientras que el "bicho" Bonomi entró secundado por el "perro" Jorge Vázquez. Atenta, seguía a su esposo desde las barras la diputada del MPP, Susana Pereyra.

El ingreso de Carlos Villar, director adjunto del ministerio de Defensa llenó el vacío existente a la izquierda de Rosadilla y Bonomi para no ser menos, solicitó el ingreso del director Julio Guarteche. El equipo estaba completo.

En el transcurso de su alocución, Sergio Abreu, deslizó conceptos vinculados a la jerarquía que tiene el tema y la gravedad del asunto, echando sombras sobre el manejo que el Poder Ejecutivo realizó al respecto.

Voz en cuello el ex canciller manifestó que "cualquier cosa que afecta el orden democrático no puede tomarse a la ligera" y explicó que la iniciativa parlamentaria "no es nada contra el Gobierno".

Su arenga incluyó preguntas vinculadas a la acción de lo que calificó, "distintos grupos terroristas, porque de eso se trata, del delito de terrorismo establecido por la ley y que dio lugar a la acción de oficio de la Justicia y del juez para iniciar de oficio fin iniciativa del Poder Ejecutivo nada menos que investigaciones judiciales vinculadas con el delito de terrorismo", explicó.

Por su parte, Tabaré Viera, se explayó sobre las referencias públicas de este



tema a las que catalogó, sin más, como "sainete".

"Queremos saber para estar con ustedes en la defensa de estas posibles amenazas, pero cuéntenos todo, cuéntenos la verdad". Es obligación informar al Parlamento, cosa que no la han hecho, y que en esta oportunidad les estamos dando la chance", dijo Viera.

El senador Viera preguntó a los jefes sobre el rol desempeñado por los servicios de inteligencia del Estado y de la veracidad de la existencia de colectivos revolucionarios sediciosos vinculados al presunto video.

El legislador preguntó si estaban en riesgo las instituciones, además de empotrar sus consideraciones sobre el momento en que Mujica vio el documento videográfico.

Rosadilla fue el primero en dar explicaciones. El ministro dijo que Mujica tuvo "una actitud de apertura y puso en manos de los dirigentes más importantes de las colectividades políticas con representación parlamentaria lo que tenía. Recibimos una llamada. El ministro recibió una llamada de inmediato del senador Pedro Bordaberry que acá se encuentra ofreciendo todo el respaldo del Partido Colorado para el caso de que hubiese una amenaza institucional y no he recibido ninguna otra llamada".

Entre tanto Bonomi, manifestó que tomó conocimiento del video "más tarde que

todos" y que dio cuenta al respecto al director de la Policía Nacional, Julio Guarteche.

El jerarca admitió que el presidente de la República tomó contacto con el video entre "el 11 y el 14 de marzo", aunque la carta que recibieron los líderes de los partidos políticos con representación parlamentaria tiene fecha, 24 febrero.

El secretario de Estado indicó que el presidente Mujica "nos aclaró que vio imágenes, no un video".

Hasta acá una síntesis muy escueta de algunos pasajes de una interpelación que duró cinco horas.

Algunos apuntes finales; las explicaciones brindadas por los Ministros del Interior y Defensa Nacional fueron insatisfactorias.

Los informes presentados, fueron en opinión de los partidos de oposición "notoriamente incompletos ya que ocultan la información básica que el Poder Ejecutivo está obligado a ofrecer al Poder Legislativo".

Mientras los 17 brazos frenteamplistas se alzaban para ratificar el apoyo partidario y personal que minutos antes, el propio presidente Mujica atestiguaba en persona yendo al Parlamento, "para solidarizarse con sus ministros", la oposición explicaba las razones de su preocupación por la "improvisación que el Poder Ejecutivo ha tenido en el manejo de esta situación relacionada con la marcha institucional del País".

"Quedo claro que no existe grupo sedicioso alguno o por lo menos es poco probable (según Bonomi), por lo que se puede inferir -según opinó Viera- "que todos es un invento como una gran operación de inteligencia política, la que esta ligada al momento de discusión de la anulación de la ley de caducidad, para condicionar a la opinión pública".

Aún queda mucha tela por cortar, investigaciones por desarrollar y responsabilidades políticas por asumir. Según dijo el senador Rafael Michelini, esta situación va a esclarecerse a la brevedad.

El senador Viera preguntó a los jefes sobre el rol desempeñado por los servicios de inteligencia del Estado y de la veracidad de la existencia de colectivos revolucionarios sediciosos vinculados al presunto video.

El legislador preguntó si estaban en riesgo las instituciones, además de empotrar sus consideraciones sobre el momento en que Mujica vio el documento videográfico.

## Un medio personalizado para cada lector

Cristina F. PEREDA

Periodista. Columnista de El País de Madrid, el Washington Post y la revista online American Observer de la American University. Máster en Periodismo Internacional en la American University y a estudiar Antropología Social y Cultural.



Desde un link en Twitter. Desde un comentario en Facebook. Desde un correo electrónico. A través del teléfono móvil o de una 'tableta'. Y, a veces, también en un ordenador. Avanza la tecnología y los lectores llegan al contenido, cada vez más, desde direcciones diferentes. Ya no hay un camino único, como comprar el periódico

te permiten archivar artículos y leerlos después en un iPhone o iPad, libre de distracciones.

Comparación del mismo artículo en las aplicaciones para iPad Instapaper, Flipboard, Zite y en su diseño original.

Y si te gusta su diseño austero pero prefieres saber qué comparten en todo momento tus contactos en las redes

### Nueva tecnología, nuevos hábitos

Un estudio de la aplicación Read it Later demuestra que los nuevos dispositivos crean nuevos hábitos. Los usuarios de la aplicación guardan la mayor parte del contenido entre las ocho de la mañana y las tres de la tarde y lo leen después. La

personalizar el contenido para cada usuario y explotarlo con publicidad», reconocía Tom Rosenstiel director del Centro Pew de Investigación en el último informe sobre el Estado de los Medios. El 84 por ciento de los dueños de un iPad lo usan para seguir las noticias, según una encuesta del Instituto Reynolds de Periodismo. El 81 por ciento lee libros y revistas. Y más de tres de cada cuatro lo utiliza más de media hora al día.

Nunca sabremos si los hábitos de los lectores cambiaron porque los dispositivos móviles trajeron el periodismo hasta sus manos. O si las aplicaciones que distribuyen esa información personalizada se adaptaron a las nuevas costumbres de los usuarios. Pero los lectores tienen a la tecnología a su favor. A las aplicaciones para leer, se les han unido páginas web como Longreads, Summify o el mismo blog de Instapaper, que proporcionan artículos largos para leer posteriormente. La comodidad de leer sin distracciones puede hacer que cuando regreses a la página original del artículo, el ruido de links, anuncios e imágenes se haga insoportable.

Y también presentan problemas para los medios de comunicación porque eliminan de los artículos casi toda la publicidad que aparece en las páginas originales -y que suponen su principal fuente de ingresos. «Por eso dudan tanto a la hora de apoyarles», dice Benton. Sin embargo, hay diferencias entre las aplicaciones. Para que un artículo aparezca en Instapaper, por ejemplo, el lector tiene que haber pasado por la página original y guardarlo. En el caso de la revista personalizada Zite, no.

Flipboard se convirtió en la aplicación del año 2010 según Apple y tiene acuerdos legales con varios medios. Zipe ha empezado con mal pie. Está basada en un algoritmo que no obliga a ver la página original del artículo y elimina toda la publicidad. Además carece de un acuerdo con los medios y varios de ellos ya presentaron una carta pidiendo que deje de agregar su contenido.

«El desafío para la industria es cómo presentar ese material en todas las plataformas que hay ahora en el mercado», explica Joshua Benton, director del Laboratorio Nieman de Periodismo, en la Universidad de Harvard. El método de distribución tradicional de los medios se enfrenta a una reestructuración.



o encender el televisor. Ni una rutina, como las noticias de la radio en el coche y el periódico con el café. Ni un momento exacto en el que adquirir y consultar la información. Hay tantos métodos como lectores.

El nuevo contexto de los medios de comunicación presenta un reto excepcional. Los usuarios cada vez tienen más poder y recursos para acceder a las noticias que sí quieren recibir y más oportunidades de evitar el contenido que no les interesa. Las publicaciones, a su vez, se ven obligadas a crear nuevas formas de distribución de su producto.

El iPad de Apple, por ejemplo, ha inspirado la creación de varias aplicaciones que están cambiando los hábitos de lectura. Imagine leer este texto sin el anuncio que ahora te distrae sobre el titular. Ni la imagen que queda a la derecha del texto, parpadeando. Ni los videos que a veces arrancan solos. Sólo hay texto. Y con el fondo gris, no este blanco molesto, y el tipo de letra que quieras. Ya está inventado. Las aplicaciones Instapaper y Read it Later

sociales, también hay donde elegir. Flipboard crea una revista con el contenido que sugieren los contactos a los que sigues en redes sociales. Zite, el último estreno, se basa en la cuenta de Twitter y Google Reader y las recomendaciones mejoran cuanto más lees.

El resultado son revistas, medios, fuentes de contenido totalmente personalizadas para cada lector. Todas han alterado cómo accedemos a la información, la cantidad de tiempo que pasamos con ella e incluso en qué momento del día leemos.

«El desafío para la industria es cómo presentar ese material en todas las plataformas que hay ahora en el mercado», explica Joshua Benton, director del Laboratorio Nieman de Periodismo, en la Universidad de Harvard. El método de distribución tradicional de los medios se enfrenta a una reestructuración. «Antes presentaban la información como un paquete unificado bajo la cabecera. Ahora que hay nuevas herramientas, las noticias tienen que ser algo más», dice Benton.

hora de más lectura, en el ordenador, es entre las 18 y 22 horas. El cambio llega con el iPhone. La mayoría de los lectores consulta los artículos entre las seis y las nueve de la mañana, coincidiendo con el viaje al trabajo, y entre las cinco de la tarde y las diez de la noche. Y el horario de mayor audiencia para las televisiones, entre las siete y once de la noche, ya tiene competidor: el iPad.

### Estudio de Read it Later sobre consumo de artículos en iPad

Hemos entrado en la era post-ordenador. El periodista especializado Frederic Filloux declaró 2010 «el año del iPad». Las previsiones para 2011 ascienden a 35 o 40 millones de iPad, prácticamente la misma cifra de ordenadores que dejarán de venderse este año. Sólo el 7 por ciento de los norteamericanos tienen uno, pero son el doble que hace apenas cuatro meses.

«En un mundo donde los consumidores deciden qué noticias quieren recibir y cómo hacerlo, el futuro pertenece a aquellos que entiendan los cambios de comportamiento del público y puedan



Jorge AZAR-GOMEZ  
Ex representante de Uruguay ante O.N.U.  
Mail: azargomezjorge@gmail.com

## «¿Renunciará el Presidente Mujica?»

Durante todos estos días, mis casillas de correo se vieron invadidas por correos conteniendo un adjunto que mostraba el video de una de las tantas entrevistas que el periodista Aldo Silva, le hizo, en su programa "Código País" al entonces candidato a presidente Don José Mujica Cordano, acompañado en silencio cómplice por el entonces candidato a la vice presidencia Cdr. Danilo Astori. Como creo que a mucha gente le resulta pesado e inseguro abrir archivos, considero oportuno, transcribir algunas cosas que dijo el hoy Presidente José Mujica.

Cuando se le preguntó sobre la anulación de la Ley de Caducidad, luego que el soberano por segunda vez, había ordenado a sus representantes que la quería mantener, decía Mujica en el 2009: **"el tener eventualmente una mayoría parlamentaria, no legitima que se le pueda enmendar la plana a una decisión que tomó la gente"**

El periodista Aldo Silva intentó preguntarle qué pasaba si por ahí el parlamento votaba una ley en contrario, Mujica no le permitió terminar la frase, respondiéndole enfáticamente... **"no, en eso no me agarran a mí, yo no le corrijo la plana al pueblo"**.

Hoy, luego que el Senado aprobó la "Ley Interpretativa" y Diputados se apronta a tratarla, el señor Presidente Mujica dice que él no le enmienda la plana al Parlamento y que el instrumento del Veto Presidencial a él no le agrada, que está cansado del tema de la Ley de Caducidad, que su partido le erró, que esto va a dividir a la gente, como lo hicieron ellos desde 1964 en adelante y además está recibiendo presiones por este tema.

Señor Presidente, a un mandatario (significa que a Ud. el pueblo le mandó cumplir con su deber, por encima de su estrés, de su cansancio y de las presiones), nada lo puede poner en esos estados extremos, como Ud. ha manifestado, tiene la obligación de meter pechera, de hacer uso del poder que el pueblo le mandó y definitivamente gobernar para todo el pueblo que siempre lo acompañó y no para su partido y para cada fracción del partido que lo tiene atado de pies y manos y que lo ha dejado solo, absolutamente solo. Cuando Ud. hizo las manifestaciones en el programa "Código País", nadie lo presionaba, ni la mirada "perdida" de su Vicepresidente, entonces ¿qué ha cambiado?, es que Ud. sigue sólo administrando la Torre Ejecutiva y acariciando románticamente la Banda Presidencial, yo no quiero creer eso del presidente de todos los orientales, que en su momento supo poner el pecho a las balas y como Ud. dijo, en "Código País", que: **"se salvó el cuero por obra de Dios y de los Médicos Militares que lo atendieron en el Hospital Militar y le pudieron reponer la sangre que perdió por el balazo que recibió en el pulmón"**, por la donación de sangre que debieron hacer los soldados del momento para que Ud. sobreviviera.

Ante esto Señor Presidente, ¿tiene Ud. autoridad moral, para promulgar la ley que le envíe el Parlamento? O toda esta acumulación de sucesos que desmerecen la gestión presidencial, lo llevarán a promulgar la Ley y después renunciar a la presidencia, ¿es su estrategia renunciar?.

Analizando su pasado, viviendo su presente e imaginando su futuro, **no se ve en el horizonte nada más firme que su renuncia**, pues, resuelva lo que resuelva, siempre irá contra sus principios, porque si veta esta Ley, va contra sus principios, ya que Ud. manifestó que: **"no me agrada vetar porque no me considero con poderes para enmendarle la plana el**

problema», que engloba la anulación de la Ley de Caducidad, y le dijo que «el gobierno no iba a tocar baza en ese entierro, porque lo consideraba un tema muy difícil y quería preservar la unidad de funcionamiento» (¿unidad y funcionamiento de qué señor Presidente?), afirmando a continuación que **el Ejecutivo «va a mantener el mismo perfil que hasta ahora»** en torno a este tema.

Ante esto nos preguntamos ¿Qué perfil mantuvo hasta ahora el Poder Ejecutivo?. Frente a un tema que puede ocasionar una seria conmoción social, el señor Presidente le advierte a su colectividad política, que lo ha dejado solo, que ellos son los que se tienen que hacer cargo



**Parlamento"**, (al pueblo si) y si la promulga, también va contra sus principios, porque como Ud. dijo en "Código País": **"el tener eventualmente una mayoría parlamentaria, no legitima que se le pueda enmendar la plana a una decisión que tomó la gente"** y que: **"en eso no me agarran a mí, yo no le corrijo la plana al pueblo"**.

El día viernes 22 de abril, en la Criolla del Prado, Ud. fue consultado por la prensa sobre cómo va a abordar el Poder Ejecutivo el tema de la norma interpretativa de Ley de Caducidad, a partir del lunes que viene cuando se reuna el Consejo de Ministros.

Entonces, le respondió a los periodistas, que «hace muchos meses» le pidió al presidente del Frente Amplio, Jorge Brovetto, que la fuerza política (que lo ha dejado solo) »se haga cargo de este

del problema, el señor Presidente invierte la carga de la responsabilidad. Todo esto es perversión, insensatez o una farsa montada por su tan nombrado «entorno».

Marx en una de sus conocidas frases decía: "la historia se repite una vez como tragedia y luego como farsa".

A los uruguayos nos están cansando también las historias de tragedias y de farsas en nuestro país.

Lo que más me sorprende es que el Pueblo no termine de asumir que si no se involucra en las cuestiones del estado, éste, seguirá en manos de quienes nos han llevado a la tragedia y de quienes no están llevando por el camino de la farsa. Señor Presidente, escuche la voz del Pueblo, sino pronto el Pueblo se hará escuchar, Ud. bien sabe que la «casa no está en orden».

## La República está en juego

Por Conrado RODRÍGUEZ

Concuerdo con el video que posteo en que hay problemas acuciantes que vive el país, y lo único que hacemos es mirar lo negativo de nuestro pasado, queriendo traer al tapete viejos debates para dividir artificialmente a los Uruguayos entre los que respetan los derechos humanos y los que no, para sacar una ganancia política en el presente. Cuando todos sabemos que esto no es así. La gente votó libremente un referéndum en 1989 y en el 2009 (20 años después), y decidió mirar para adelante ratificando la salida institucional que el país se dio en los años 80'.

Todos sabemos que a la hora de votar la ciudadanía uruguaya no siente presiones, y así lo ha demostrado inequívocamente siempre. Así lo demostró en plena dictadura en 1980 cuando rechazó la reforma de los



militares –y ahí sí que era difícil hacer campaña en contra-.

Son otros los debates que deberíamos estar teniendo en este momento. **El PUEBLO laudó en dos oportunidades**, y ante la voz del Soberano no hay dos interpretaciones, nos guste o no nos guste. Por eso no hay disciplina partidaria que valga. Es hora de actuar con generosidad y responsabilidad, y sin oportunismos políticos de clase alguna. Respetando la soberanía popular que es la base de la democracia.

Esa es la única forma de que seguiremos siendo una República, o de lo contrario nos acercaremos cada día más a ser lo mismo que sumió al Uruguay en una etapa oscura –que tanto criticamos- y que nadie quiere volver a vivir.

Debería ser un mensaje de ALERTA para todos porque la REPÚBLICA está en juego.

## Tolerancia cero con la corrupción

Javier AYUSO

Periodista. Ex jefe de Economía de la agencia EFE, redactor jefe de ABC, director de Cinco Días y de Mercado y corresponsal económico



El martes pasado, uno de los expertos del foro de "economismo", José Antonio Alonso (director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales), presentó en Madrid su libro **"Corrupción, Cohesión Social y Desarrollo. El Caso de Iberoamérica"**. Un trabajo oportuno e imprescindible para entender los terribles efectos negativos que tiene la corrupción sobre el desarrollo económico. Como muestra, un dato de sus conclusiones: la región iberoamericana registraría un crecimiento económico de entre el 0,7 y 1,3 por ciento superior al actual si se eliminara la corrupción.

oportunidad que el marco institucional proporciona al surgimiento de prácticas corruptas, tratando al tiempo de crear mecanismos para identificar, perseguir y, en su caso, penalizar estas prácticas". El máximo responsable de la SEGIB, Enrique Iglesias, contó la anécdota de un presidente iberoamericano, que ya no está en activo, que le dijo: "La corrupción en Iberoamérica es como la inflación: siempre está ahí, pero hay que intentar bajarla a un solo dígito". En cualquier caso, nos encontramos ante un grave problema, no sólo en Iberoamérica, sino en todo el mundo. Y lo que es más grave, es un problema que

de cada diez personas en todo el mundo afirma que la corrupción ha aumentado en los últimos tres años y una de cada cuatro reconoce haber pagado algún soborno en el último año. Además, es en Europa y América del Norte, que tradicionalmente ocupan las primeras posiciones entre los países con menos corrupción, en donde los ciudadanos encuestados en el Barómetro Global de la Corrupción 2010, opinan mayoritariamente (73 y 67 por ciento respectivamente), que ésta ha aumentado en los últimos tres años.

lanzar el mapa 2.0 de la corrupción en España, en el que sitúan los puntos negros en donde se han denunciado casos de corrupción. El resultado es un mapa lleno a reventar de puntos negros y banderolas de los partidos políticos a los que pertenecen los corruptos. Pero lo más grave de todo ello es que los principales partidos políticos españoles, a los que se les llena la boca con la necesidad de luchar contra la corrupción, se muestran tolerantes con sus afiliados implicados en caso de corrupción y miran para otro lado a la hora de elaborar las listas electorales. Según un rastreo realizado por El País en siete comunidades autónomas (las que registran los mayores casos de corrupción que investigan los juzgados españoles), más de 80 candidatos a las elecciones autonómicas y locales del 22 de mayo están implicados en escándalos de corrupción; una cifra que supera el centenar en todas las comunidades. De esa cifra, la mitad pertenecen al PP (con casos señaladísimos como la candidatura autonómica de Valencia que encabeza Francisco Camps), el 35 por ciento al PSOE y el 15 por ciento restantes a CiU, IU y CC.

¿Por qué toleran los partidos semejante disparate? Probablemente porque en las últimas elecciones, en 2007, los electores participaron de la tolerancia y votaron sin recato a infinidad de candidatos sospechosos. Aunque algún partido, el PSOE sin ir más lejos, había incluido en su último programa electoral el rechazo a los candidatos corruptos. No es de extrañar que la última encuesta de TI sitúe a los políticos entre el grupo menos de fiar con criterios éticos.

Un país que tolera la corrupción en esos términos y unos políticos que aceptan que sus compañeros de partido se presenten a las elecciones estando imputados por delitos de prevaricación, corrupción urbanística o tráfico de influencias (Gurtel, Brugal...), o que miran para otro lado ante casos flagrantes como los ERE de Andalucía, no puede aspirar a cambiar el modelo económico, modernizar el sector público o acabar con la economía sumergida. Contra la corrupción, tolerancia cero, transparencia y compromiso.



Entre las principales conclusiones de este importante trabajo, impulsado por la **Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)**, Alonso destacó que la corrupción es un fenómeno ubicuo (está en todas partes y no se puede extinguir), variado y multiforme, vinculado al marco institucional que es imperfecto, muy costoso para los ciudadanos, que frena el desarrollo económico y social, que se ha tolerado durante demasiados años por parte de empresas e instituciones, muy relacionado con los niveles de educación de los países y, sobre todo, muy difícil de combatir, aunque no imposible. Unas conclusiones que no sólo valen para Iberoamérica, sino también para España. De una lectura rápida me gustaría destacar una frase: "Más que eliminar el problema de la corrupción, habría que proponerse reducir los espacios de

está volviendo con fuerza, después de unos años en los que parecía que la acción de los grandes organismos multilaterales (OCDE, FMI...) y de algunas ONG (Transparency International), había conseguido frenar su actividad. La verdad es que históricamente políticos, instituciones y empresas habían sido especialmente tolerantes con la corrupción, intentando sortearla o incluso aprovecharse de ella en beneficio propio. No hay que olvidar que hasta 1996, en la que la OCDE aprobó una recomendación en su contra, en muchos países desarrollados los sobornos y otros pagos de facilitación en el exterior podían deducirse en el impuesto de sociedades. Así como suena. Volviendo a la actualidad, según el último informe de Transparency International (presentado en diciembre de 2010), seis

El índice de TI incluye a más de 180 países de todo el mundo, valorados entre 1 (los más corruptos) y 10 (los menos). En las últimas posiciones se encuentran Somalia, Birmania, Afganistán, Irak, Uzbekistán, Sudán, Chad... y en las primeras Dinamarca, Nueva Zelanda, Singapur, Finlandia, Suecia y Canadá. ¿Y España? Nuestro país se sitúa en el puesto número 30, entre Israel y Portugal, con una valoración de 6,1. Pero lleva nueve años cayendo, desde la valoración de 7,0 alcanzada en 2003. No hace falta acudir a las encuestas de TI para saber que la corrupción ha irrumpido con fuerza en España en la última década. Basta con leer los periódicos, en los que un día sí y otro también aparecen casos de corrupción en las administraciones autonómicas y locales. Y esos son sólo los que salen a la luz. Tanto es así, que un grupo de internautas ha decidido

**La verdad es que históricamente políticos, instituciones y empresas habían sido especialmente tolerantes con la corrupción, intentando sortearla o incluso aprovecharse de ella en beneficio propio. No hay que olvidar que hasta 1996, en la que la OCDE aprobó una recomendación en su contra, en muchos países desarrollados los sobornos y otros pagos de facilitación en el exterior podían deducirse en el impuesto de sociedades.**

Dr. José GÓMEZ LAGOS  
Abogado, Periodista

## ¿Será Ecuador nuestro Faro?

Evocar al entrañable país dividido por la línea ecuatorial –de la que toma su nombre- además de resultar particularmente grato, conlleva el reconocimiento a una nación hermana, que ha sido fundamental en la historia de nuestra América.

Tiene una población de casi quince millones de habitantes, en un territorio de sierras, selva tropical, costas bañadas por el Pacífico, que contiene también las islas Galápagos (sustento de la mayor densidad de biodiversidad del planeta). Sin desmedro de las sensaciones que provocan tanto su geografía como las particularidades de su cultura, resulta insoslayable recordar la entrevista de los Libertadores en Guayaquil, causa de tantas preguntas con respuestas apenas tentativas, que tuviera como consecuencia el alejamiento de San Martín y la concentración del poder revolucionario en Bolívar.

Con inmensos sacrificios, los ecuatorianos han procurado durante casi doscientos años, construir las condiciones para alcanzar la tan ansiada "felicidad pública". Sin embargo, recién en la década del setenta las divisas petroleras permitieron constituir una clase media -imprescindible para el funcionamiento democrático, factor de estabilidad y transmisión de valores- que ha perdurado.

Miembro del ALBA, que entre otros integra con Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela, alianza constituida por un conjunto de economías disímiles, con múltiples problemas sociales y sistemas democráticos débiles o inexistentes. Recientemente ha sido calificado fuera del grupo considerado de Democracia Plena (1 a 26), tampoco incluido en la categoría Democracia Imperfecta (27 al 79), catalogado en el penúltimo conjunto, como país con Democracia Híbrida (80 a 111).

En éstos días, se escuchan reclamos ante el anuncio presidencial de prohibir la utilización del gas -por problemas energéticos- para calefones (complementariamente, la prohibición de producción o importación de tales aparatos). El gas es fuertemente subsidiado desde décadas atrás y genera millonarias ganancias por la venta ilegal en las fronteras. La medida -en país exportador de gas y petróleo- afectará especialmente a los sectores más populares, evidencia también el alto nivel de intervención en la economía y la sociedad. En la actualidad, el país también se agita por la convocatoria del Presidente a una consulta popular, respecto de temas que comprenden al Poder Judicial, prensa, seguridad pública, corrida de toros,

entre otros y que seguramente tendrá importantes consecuencias políticas.

Respecto al crecimiento de la economía, durante 2010 fue el penúltimo de Sudamérica, con un ingreso per cápita casi tres veces menor al de nuestro país, y a pesar del propósito manifiesto del gobierno, durante 2009 la pobreza aumentó en lugar de disminuir (actualmente, décima posición latinoamericana en Índice de Desarrollo Humano). En materia de corrupción, comparte con Nicaragua la ubicación ciento veintisiete (entre ciento setenta y ocho países) y es uno de los diez países más desiguales del planeta, posicionado inmediatamente detrás de Uganda. El promedio de años cursados en educación formal, es de 7.6 y se encuentra entre los cuatro países latinoamericanos con mayor desnutrición infantil.

Pero afortunadamente no todos los resultados son adversos, tiene estimaciones ascendentes de crecimiento económico, ha incrementado las exportaciones en 25%, con una inflación anual de apenas 3.3%, ha alcanzado la excelencia en transparencia petrolera, que lo ubica por delante de EE.UU. y ha reducido significativamente el analfabetismo. Sin embargo, no nos parece suficientemente convincente, como para coincidir con algunos compatriotas, que Ecuador sea el Faro más adecuado en la orientación de Uruguay hacia un porvenir venturoso. Parecería más bien que desde nuestro tradicional prestigio internacional, deberíamos señalar con luz potente como antaño, en defensa de los más elevados valores democráticos, los más justos principios de derecho internacional, para contribuir al logro de etapas superiores de convivencia pacífica, con libertad y prosperidad compartida. Así parece vislumbrarlo el Presidente Correa, que recientemente ha expresado admiración y reivindicado para Uruguay, el primer lugar de Latinoamérica en desarrollo humano. Si nuestro país, en medio de una prolongada y consistente llovizna de capitales y divisas, en lugar de favorecer su absorción por la clase media, persiste en extraerle recursos de manera excesiva y tomar como referentes a quienes deberíamos servir de referencia, seguramente marcharemos extraviados y sedientos, aún en medio de copiosas precipitaciones de bonanza, y constataremos tardíamente, como se ha dejado evaporar la mejor oportunidad de los últimos cien años, para generar desarrollo genuino y avanzar hacia una auténtica justicia social.

Mario PÍRIZ  
Periodista

## Por un mundo donde «Uno fuera para todos y todos fueran para uno»

Esa tan poco original expresión de deseos del título fue una espontánea manifestación del pasado fin de semana de Pascuas cuando, en compañía de un maravilloso sol otoñal, la «aldea» que se estremecía de alegría, paz, solidaridad y vida, recibía en carne propia, los misiles de la muerte sembrando sangre y dolor en el otro extremo del planeta.

No podemos cerrar los ojos al dolor ajeno, ni atribuirlo a razones ajenas a nuestra cotidianidad. Ese dolor del universo pasa todos los días por nuestra puerta. Habitualmente revestido de sencillez no le prestamos atención, transformándonos de hecho en cómplices y sembradores del mismo a escala planetaria. El egoísmo no tiene límites y solo cada tanto nos afligimos, cuando se producen estallidos de muerte y dolor como los que están ocurriendo en los escenarios de Oriente.

Sin dudas que hermoso sería vivir en un mundo regido por las normas de los mosqueteros donde la razón justiciera diera libre flujo a la fraternidad y lo mejor de los seres humanos. Mundo donde lo humano, como valor, se considerara por encima del dinero, posición social u otros «tesoros» que se pudieran adquirir para «engordar» bolsillos. Sí, que bueno sería vivir en ese espacio utópico donde, como en los tres mosqueteros, «Uno fuera para todos y todos fueran para uno».

Lamentamos que gran parte del mundo contemporáneo haya dejado atrás esos libros de capa y espada, sus valores y enseñanzas, para hundirnos en los mares de los superhéroes cibernéticos, del consumismo y el individualismo superlativo. Los escenarios cotidianos impulsados por la velocidad en todas las cosas no dejan ni un solo segundo para pensar en los demás, porque el tiempo, tradicional coordenada de la vida, hoy «vale oro» según la consigna de la hora.

Es una lástima que niños y jóvenes padezcan de esta enfermedad que transformada en epidemia amenaza cubrir con su manto alienante las mentes de todos. Y es ahí en las pequeñas cosas cotidianas donde silenciosamente se instala. Ya no es usual ceder el asiento, decir «por favor» o dar las gracias por cada acción que nos beneficie. No son visibles, a menudo, la caballerosidad, el respeto mutuo y mucho menos el «usted primero», u ofrecer disculpas ante alguna disputa equívoca.

Esta acción invisible desempeña un rol muy importante en nuestra carrera por la vida, pues ser útil significa además, sentirse a gusto con lo que trabajamos y hacemos, es la filosofía misma del amor propio para con nuestros semejantes.

Ser útil para ese «otro», significa que te necesiten, que seas importante, que desaparezca toda barrera ante cada palabra o acción concreta expresada sin temor ni titubeos. Nuestra utilidad debe radicar en la necesidad, la satisfacción o conformidad ajena, tanto laboral como cotidiana.

Y aunque algunos piensen en galardones, la recompensa debe encontrarse mucho más allá de lo mundano, pues cada acto de buena fe eleva el espíritu, engrandece el alma y ennoblece. Ser útil es tener varias buenas cualidades. No somos súper héroes, no tenemos poderes especiales y, mucho menos, podemos hacer todo cuanto quisiéramos. Sin embargo, sí podemos ser capaces de modificar para bien el entorno que habitamos. La virtud radica en cuánto podemos hacer, y en el número de vidas o corazones que hayamos impactado con nuestra acción. Pensemos por un momento ¿qué pasaría si todos los días expresáramos una frase amable o realizáramos una buena acción hacia las personas con las cuales convivimos, trabajamos o que transitan a nuestro lado?

Tal vez una anciana esté necesitando que alguien la lleve al supermercado, un niño requiera que alguien le dedique una hora de su tiempo para jugar o enseñarle algo nuevo. Puede que una mujer o un hombre precisen de una frase alentadora que les recuerde que valen la pena, y que aunque todo parezca desmoronarse, siempre habrá una nueva mañana.

Pienso que en esta sociedad cotidiana, convulsa y cambiante a su vez, quizás ya sea tiempo de caminar esa distancia extra, y acomodar en nuestras agendas un espacio en el que nos olvidemos de nosotros mismos.

El camino de un ser humano por la sociedad es siempre efímero, si no se dejan huellas en él. Inmortalicemos entonces esas huellas. Hagamos hoy todo el bien posible a los demás, para que otros lo multipliquen en el día de mañana.

M.P.

## El artificio de los discursos vacíos

Alberto MEDINA MENDEZ

amedinamendez@gmail.com  
skype:amedinamendez - www.albertomedinamendez.com



Muchos ciudadanos y unos cuantos políticos siguen sorprendidos por el persistente avance del populismo. No entienden como es posible que ese discurso pueda sostenerse en el tiempo y seguir reuniendo electorado suficiente para su despliegue indefinido.

La verdad es que, lo que cuesta comprender, en todo caso, es el asombro de ciertos sectores. Después de todo, no es más que la consecuencia esperable de la apatía de muchos. Tiene que ver con el abecedario de la ciencia política, donde hay un espacio A precisa aparecer un espacio B. Hasta la física, en una de sus reglas elementales, lo explica con demasiada simplicidad. Para contrarrestar una fuerza, se precisa otra de al menos idéntica potencia pero en sentido contrario. Es decir opuesto, ni igual, ni parecido. Y eso es lo que no encuentra el renovado populismo de este tiempo, algo que se anime a confrontarlo con idéntica convicción.

Claramente, solo puede explicarse a través de una gran diversidad de factores para que esto suceda. Por un lado, una clase política plagada de improvisados, gente sin formación, que no se ha preparado ni para la política, y mucho menos para gobernar o liderar proceso alguno. La jungla nos muestra múltiples intentos de oportunistas, un ejército de arribistas, gente que piensa que tener algo de carisma es suficiente y que confunde su capacidad para conseguir a unos pocos aduladores, con las cualidades necesarias para enfrentar semejante desafío.

No menos importante es la responsabilidad de quienes, reuniendo los requisitos imprescindibles, se hacen los distraídos y recitan extensas explicaciones morales, y de las otras, para justificarse, para excusarse y no ser parte del momento histórico que los precisa, sino como protagonistas centrales, jugando al menos, "algún" rol. Mucho daño han hecho también en esto los asesores de imagen, esos que le recomiendan al ya intuitivo candidato, discursos lavados, excesiva moderación, y contenidos vacíos. Ponen todo su esfuerzo en convertir al postulante en lo que no es, alejando de su esencia para que parezca otro, ese que ellos suponen que la gente espera.

La sociedad pretende políticos con valores, equivocados o no, pero con convicciones. Necesita políticos a los cuales poder respetar, aun sin coincidir. No acepta timoratos que hablan bien y se visten mejor, para en realidad esconder sus falencias profundas. La sociedad busca alternativas y un candidato exageradamente prudente, indefinido en la mayoría de los asuntos relevantes, más preocupado en no equivocarse que en acertar, no tiene los atributos imprescindibles para liderar absolutamente nada. La comunidad, puede perdonar errores a los hombres de poder, lo que no admite es la superficialidad, la frivolidad, la estupidez.

El curso más elemental de marketing, hablará de "establecer la diferencia". Sin embargo los opositores rara vez van al fondo de la cuestión. Critican estilos, detalles, modos, formalidades, pero poco dicen de las políticas centrales. Temen caer en el discurso políticamente incorrecto, entonces no hablan de cómo salir de los grandes problemas que una sociedad enfrenta. Y dejan la sensación, en un electorado ávido de buscar variantes, de que en realidad no tienen soluciones. Solo están preparados para recitar arengas insignificantes, para sus

sociedad a saltar al vacío para huir de ciertas percepciones.

Las indefiniciones ideológicas, la apología del pragmatismo y ese esfuerzo desmedido en disfrazarse de algo, que no son, ha llevado a los más, a recorrer el camino del que no se vuelve.

Para conquistar hace falta pasión, defender principios, creer en lo que se dice y, sobre todo, ser uno mismo. Nada que sea producto de mostrarse diferente a lo que en realidad es la esencia, que implique decir cosas que no se piensan, lograra seducir a los votantes. Ellos

tanto en los medios de comunicación y no decir nada demasiado arriesgado, puede ir buscando otro oficio. Decididamente la política con mayúsculas no es lo que espera. Y habrá que admitir que algunos paracaidistas han llegado a esa meta algunas veces, pero esa no es la regla, y sus finales en muchos casos hablan con creces de esas experiencias fallidas.

Habrá que convencerse y dejar de construir utopías sin soporte. Para lograrlas hace falta bastante más que desearlas. Hay que trabajar sobre ello, y



entornos ya alineados y los aplaudidores de turno.

La política implica tomar posición, decir lo que se piensa, proponer salidas a las problemáticas del presente, y tener la habilidad para implementarlas si la gente así lo decidiera. No se trata de conceder notas a la prensa, figurar por ahí, saludar a los ciudadanos y andar por la vida como si nada.

En la política es preciso enamorar, cautivar, deslumbrar. Ningún candidato opositor lo logra, por eso se consolidan los que están y eso no es merito de los oficialismos de turno, en todo caso es patrimonio exclusivo de las torpezas propias. Y es bueno asumirlo, para no seguir buscando explicaciones donde no serán halladas. No se puede invitar a la

quieren un líder, alguien que tenga algo de sangre en las venas, no un títere que se sonríe sin saber porque, o que dice saber de soluciones pero no las explicita claramente.

Las comparaciones con el pasado ya no sirven. Lo que funcionó en otro tiempo, no funcionará necesariamente en este. El electorado del presente es más exigente y no se conforma con cualquier cosa, y si eventualmente accede, lo hace por muy poco tiempo.

El que quiere ser político, debe mirarse un poco más al espejo, y analizar que está dispuesto a hacer para ello. Si cree que esto se trata de aportar algo de dinero, someterse al maquillaje que le proponen las consultoras mutando estilos y contenido, aparecer de tanto en

para terminar con los ciclos populistas, es necesario profesionalizar la tarea. Mientras sigamos creyendo que esto se resuelve con un par de pases de magia o algún mesías carismático, estaremos recorriendo un sendero sin sentido.

A los entendidos en la materia, se les disputa en el terreno adecuado. Es indispensable, prepararse, tomarse las cosas muy en serio y por sobre todo, encontrar las personas que sean capaces de llevar adelante una prédica con agallas, clara definición ideológica, que muestre ideales concretos, soluciones profundas y genere la respetabilidad que una sociedad exigente demanda. No podemos esperar que los rumbos se modifiquen mientras sigamos transitando este juego de los artificios del discurso vacío.

Edison RIJO  
Abogado - Diputado período 1985/1990

## Renuncia determina cese ministerial

La extensa sesión del Senado, donde se inició la discusión parlamentaria de la "Ley de Caducidad de la pretensión punitiva del Estado" no disparó sorpresas en cuanto al resultado final de la votación... Por dieciséis votos a favor y quince en

posición. Argumentando disciplina partidaria uno solicitó licencia y el suplente (Gustavo Guarino) no votó como lo había anunciado, y el segundo terminó votando.

Su posterior anuncio de renuncia a su banca en el Senado, todavía no



contra, la Cámara Alta aprobó la llamada norma interpretativa de tres artículos.

La grosera inconstitucionalidad que el texto aprobado por una mayoría representada, que probablemente declaró asunto político el voto afirmativo, ha sido destacada y advertida por prestigiosos expertos en Derecho Constitucional y Administrativo.

En nuestro régimen constitucional las leyes se aprueban o se derogan. El Parlamento no tiene otra opción. Corresponde exclusivamente (competencia privativa) a la Suprema Corte de Justicia, declarar la inconstitucionalidad de las leyes.

Con relación a esta Ley de Caducidad, se pronunció en dos ocasiones el Cuerpo Electoral aprobando su texto. En la historia legislativa este es el único caso de tal nivel. Quizá por eso, hoy el oficialismo y el ex Presidente Tabaré Vázquez se pronunciaron en contra.

Deben destacarse dos situaciones personales: la del Senador Jorge Saravia que ingresó a la Sala y reiteró los fundamentos de su oposición que ya tenían estado público, y la de los Senadores Nin Novoa y Fernández Huidobro, que habían "amagado" con su voto negativo y que cambiaron de

formalizada fue la sorpresa de la sesión del martes pasado.

La presencia en el senado del Presidente de la República, Señor José Mujica Cordano, para saludar a un "entrañable amigo" y su inocente comentario sobre que no utilizará el recurso del "veto", podía amparado por la Constitución como Jefe de Gobierno, otorgar transparencia a la decisión oficial. La reiteración de cómo "dije esto como digo lo otro", no parece causar sorpresa.

La vigencia de la ley que se quiere derogar tiene una velada intención revanchista y desconoce el pronunciamiento reiterado del Cuerpo Electoral. Además concreta el revanchismo contra las Fuerzas Armadas, desconociendo expresas y públicas afirmaciones en contrario.

El itinerario que va tomando el proyecto con media sanción afirmativa, implica y exige que el actual ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, deba renunciar a su cargo.

De no hacerlo se le debe cesar sin más trámite. Integrante del grupo parlamentario CAP-L y hombre del riñón del Senador Fernández Huidobro, no puede ni debe continuar en esa Secretaría de Estado.

## Los hechos tal cual son

El 10 de Marzo el semanario «Búsqueda» publica la noticia de un presunto comando de militares uruguayos autodenominado «Ejército Nacional Libertador», que amenazaba, a través de un «video» con realizar «operaciones» para liberar a los militares presos en la cárcel de Domingo Arena.

En ese informe periodístico se daban detalles varios sobre el «video», los cuales son resultado del cruzamiento de declaraciones de muchas fuentes, algunas que dijeron haber visto el video, ya que el semanario solamente tuvo acceso a un audio del mismo, sin dejar en claro cómo se hicieron del mismo los periodistas.

En base al informe de Búsqueda, describe la escena en el video, casero y de formato muy similar a los que emiten organizaciones terroristas como Al Qaeda o ETA, se puede ver a tres supuestos soldados, ataviados con uniformes de guerra y que cubren sus rostros con pasamontañas. Una bandera uruguaya cubre un atril que está por delante de quienes emiten el comunicado y sobre ella se posa un sable. La escena la completan una bandera de Artigas y otra de los Treinta y Tres Orientales. El comunicado lo lee el que está en el medio de los otros dos y, pese a que se trata de un video casero, Búsqueda asegura que «no es improvisado». «Muestra de ello es que el supuesto soldado que habla parece estar leyendo un teleprompter (aparato electrónico que refleja un texto previamente cargado en una computadora, en un cristal transparente que se sitúa en la parte frontal de una cámara)», señala la publicación. En el comunicado leído en la grabación, transcrito por el semanario, los autores justifican su proceder expresando como motivos del mismo «la desarticulación progresiva de las FFAA (Fuerzas Armadas)» y «la situación de (los) camaradas en situación de retiro», entre otras consideraciones.

El 14 de Marzo, durante la gira presidencial en San Pablo, Brasil, Mujica aclaró que él tuvo acceso al «video».

Al día siguiente, todavía en Brasil, el mandatario (ofuscado) contestó a los periodistas sobre el «video»: «No le voy a decir nada porque tenemos que investigar todo lo más que se pueda»

Repreguntado sobre si había visto el «video» respondió: «Eso es cosa mía y de los que tengan que investigar», dijo. «Los demás se callan la boca», señaló. Hasta ese momento, 15 de Marzo, hasta el propio Ministro del Interior, Bonomi, dudaba del «video».

Según informó Últimas Noticias, en ese momento, el Ministerio de Defensa es quien estaba llevando a cabo una investigación sobre el «video»

El 21 de marzo concurre el Ministro Rosadilla a Comisión. **Nos enteramos formalmente que el video tenía un pasado:**

El Ministro anuncia que conocía el tema desde el 16 de febrero...argumentó: «Ocho días después, el señor Presidente me vuelve a llamar, en este caso, con el documento escrito que se acaba de repartir, en el que figuran los Resuelve de aquello que teníamos como versión sobre el contenido del presunto video.....»

Con fecha 24 de febrero fue enviada una nota que dice textualmente: «Señor Presidente, señor Ministro del Interior, los tres Señores Comandantes en Jefes de las Fuerzas Armadas, no así el Señor Jefe del Estado Mayor de la Defensa por encontrarse fuera del país, y como ha sido dicho las autoridades máximas de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria. Estimamos que no es prudente por el momento hacer conocer a otras personas o instituciones esta información».

### MOCIÓN:

Escuchadas las explicaciones brindadas por los Sres. ministros del Interior y Defensa Nacional sobre las circunstancias y actuaciones vinculadas con la carta y el documento enviados por el Poder Ejecutivo el 24 de febrero de 2011 a los presidentes de los órganos de dirección de los Partidos Políticos, el Presidente de la SCJ y a los Comandantes de las FFAA, que hacen referencia a críticas y amenazas al orden institucional de la Repúblicas, La Cámara de Senadores

### Declara:

1. Que las explicaciones brindadas por los Ministros del Interior y Defensa Nacional son insatisfactorias.
2. Que los informes presentados son notoriamente incompletos ya que ocultan la información básica que el Poder Ejecutivo está obligado a ofrecer al Poder Legislativo.
3. Su preocupación por la improvisación en que el Poder Ejecutivo ha manejado esta situación relacionada con la marcha institucional del País.